

PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Cuestión 1 Preguntas Cortas. Desarrolla **dos** preguntas de entre las diez que se proponen a continuación, agrupadas en cinco grupos. No se puede contestar dos preguntas del mismo grupo. (3 puntos, 1,5 puntos cada una).

Grupo 1

- Celtas e iberos en vísperas de la conquista romana.
- Define el concepto de romanización y describe sus factores y etapas.

Grupo 2

- Resume los cambios económicos, sociales y culturales introducidos por los musulmanes en Al Ándalus.
- Explica el origen de los reinos cristianos y su organización política.

Grupo 3

- La «unión dinástica» de Castilla y Aragón en tiempos de los Reyes Católicos.
- Explica las razones de la relevancia de la fecha de 1492.

Grupo 4

- Causas de la guerra de los Treinta Años, y sus consecuencias para la monarquía hispánica y para Europa.
- Explica en qué consistieron las llamadas “Alteraciones de Aragón” en 1591.

Grupo 5

- El antiguo régimen en España: concepto, características y crisis.
- Comenta las ideas fundamentales de la Ilustración y define el concepto de despotismo ilustrado.

Cuestión 2 Fuente Histórica. (3,5 puntos) Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los tres propuestos.

Ejercicio 1

Aquel apartamiento de la política de las nuevas generaciones, esa senilidad, esa desintegración fatal de los partidos vigentes, esa conducta de fantasmas que llevan los organismos de la España oficial frente a la nueva, debían recibir una sencilla denominación histórica; eso tiene un nombre, hay que ponérselo: es que asistimos al fin de la crisis de la Restauración, crisis de sus hombres, de sus partidos, de sus periódicos, de sus procedimientos, de sus ideas, de sus gustos y hasta de su vocabulario; en estos años, en estos meses concluye la Restauración la liquidación de su ajuar; y si se obstina en no morir definitivamente, yo os diría a vosotros — de quienes tengo derecho a suponer exigencias de reflexión y conciencia elevadamente culta —, yo os diría que nuestra bandera tendría que ser ésta: «la muerte de la Restauración»: «Hay que matar bien a los muertos».[...]

Tardará más o menos en venir; pero el más humilde de vosotros tiene derecho a levantarse delante de esos hombres que quieren perpetuar la Restauración y que asumen su responsabilidad, y decirles: «No me habéis dado maestros, ni libros, ni ideales, ni holgura económica, ni amplitud saludable humana; soy vuestro acreedor, yo os exijo que me deis cuenta de todo lo que en mí hubiera sido posible de seriedad, de nobleza, de unidad nacional, de vida armoniosa, y no se ha realizado, quedando sepulto en mí antes de nacer; que ha fracasado porque no me disteis lo que tiene derecho a recibir todo ser que nace en latitudes europeas».

José Ortega y Gasset, “La muerte de la restauración”, parte 6ª de la Conferencia “Vieja y nueva política” de José Ortega y Gasset el 24 de mayo de 1914 en el Teatro de la Comedia de Madrid.

- 1- Clasifica el texto, explica quién es su autor y los destinatarios (1 punto).
- 2- Indica a qué periodo se está refiriendo el autor y la valoración que transmite sobre éste, resumiendo las principales ideas del texto (1 punto).
- 3- Explica brevemente el clima político y social de la época y el papel de intelectuales como Ortega y Gasset en la crítica al régimen de la Restauración.(1,5 puntos)

Ejercicio 2

Yo afirmo que ningún credo político, venga de donde viniere, aunque hubiere sido revelado en una zarza ardiente, tiene derecho, para conquistar el poder, a someter a su país al horrendo martirio que está sufriendo España. La magnitud del dilataje, el gigantesco error, se mide más fácilmente con una consideración menos dramática, casi vulgar. Hace dos años que empezó este drama, motivado aparentemente en el orden político por no querer respetar los resultados del sufragio universal en el mes de febrero del 36. Han pasado dos años. Y cabe discurrir que [...] si en vez de cometer esta locura se hubiera seguido en el régimen normal, a estas horas es casi seguro que estaríamos en vísperas de una nueva consulta electoral, en la cual todos los españoles, libremente, podrían probar sus fuerzas políticas en España. ¿Qué negocio ha sido este de desencadenar la guerra civil?

[...]

[E]s un profundo misterio, en este país de las sorpresas y de las reacciones inesperadas, lo que podrá resultar el día de mañana en que los españoles, en paz, se pongan a considerar lo que han hecho durante la guerra. [...] Pero es obligación moral, sobre todos los que padecen la guerra, cuando se acabe como nosotros queremos que se acabe, de sacar de la lección y de la musa del escarmiento el mayor bien posible, y cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras generaciones, que se acordarán, si alguna vez sienten que le hierve la sangre iracunda y otra vez el genio español vuelve a enfurecerse con la intolerancia y con el odio y con el apetito de destrucción, que piensen en los muertos y que escuchen su lección: la de esos hombres, que han caído embravecidos en la batalla luchando magnánimamente por un ideal grandioso y que ahora, abrigados en la tierra materna ya no tienen odio, ya no tienen rencor, y nos envían, con los destellos de su luz, tranquila y remota como la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: Paz, Piedad y Perdón».

Último discurso de Manuel Azaña como presidente de la República, en Barcelona, el 18 de julio de 1938, "Paz, Piedad, Perdón". www.alianzaeditorial.es

- 1- Clasifica la fuente, e indica quién es el autor y los destinatarios (1 punto).
- 2- Resume las ideas del discurso y valora el enfoque que expone respecto al conflicto (1 punto).
- 3- Contextualiza el discurso e indica la evolución política del bando republicano durante la guerra civil y el papel del presidente Azaña. (1,5 puntos).

Ejercicio 3



Manifestación feminista en Zaragoza en 1978. "Más de un millar y medio de personas participaron en la marcha encabezada por una pancarta con el lema "Divorcio y derechos para la mujer. Coordinadora de Asociaciones Feministas". Foto: Juan G. Misis, *Heraldo de Aragón*. Tomado de heraldo.es del 21 de junio de 2021.

- 1- Clasifica el texto, su difusión y destinatarios (1 punto).
- 2- Indica el acto al que alude la fotografía y las ideas que defiende la pancarta. (1 punto).
- 3- Explica la situación de la mujer a la salida del franquismo, las reivindicaciones del movimiento feminista en la transición y el proceso hasta la aprobación del divorcio en España. (1,5 puntos)

Cuestión 3 Tema. (3,5 puntos). Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos:

- La conflictiva construcción del Estado liberal (1833-1868).
- El Sexenio Democrático.
- La dictadura de Primo de Rivera.
- La transición a la democracia y la consolidación democrática (1975-1996).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Cuestión 1 Preguntas Cortas. Desarrolla **dos** preguntas seleccionadas de entre las siguientes **diez** propuestas, cada una de un grupo diferente. (3 puntos, 1,5 puntos cada una).

Cada cuestión se recomienda que se conteste en 20 ó 25 líneas aproximadamente buscando dar una información precisa sobre los aspectos por los que se pregunta.

La calificación de las preguntas se ajustará a los siguientes criterios:

- Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta
- Capacidad de síntesis
- Hacer referencia a los elementos básicos de los contenidos que se explicitarán en cada ejercicio.

A continuación se suministra a los correctores unos contenidos como referente para éstos, lo que no implica que deba de expresarse dicho contenido de forma literal por parte del alumno sino que éste recoja en su ejercicio la información y contenidos básicos a criterio del corrector, que deberá hacer una valoración global.

Grupo 1

-Celtas e iberos en vísperas de la conquista romana.

La Península Ibérica estaba ocupada por un heterogéneo conjunto de pueblos. Nuestro conocimiento de estos pueblos es limitado. La principal fuente de información es de carácter arqueológico, que en algunos casos se puede complementar con los pocos datos que aportan los autores antiguos griegos y romanos y las inscripciones en las lenguas locales.

Los distintos pueblos autóctonos compartían rasgos culturales y/o lingüísticos, pero en ningún caso constituían entidades políticas homogéneas. A grandes rasgos podemos distinguir dos grandes grupos: los pueblos iberos y los celtas.

Los iberos ocupaban (ss.VI a II a.C) un amplio territorio que iba del sur de Francia hasta el alto Guadalquivir, que corresponde aproximadamente a la actual Cataluña, la parte oriental de Aragón, la Comunidad Valenciana, Murcia, Albacete, Jaén, Almería y Granada, así como los Pirineos Orientales franceses. Desarrollaron una rica y compleja cultura de tipo mediterráneo organizada en torno a ciudades-estado aristocráticas semejantes a sus homólogas italianas y griegas coetáneas, algunas de las cuales alcanzaron una notable importancia como *Castulo* (Linares), *Ilerda* (Lérida) o *Arse-Saguntum* (Sagunto). La sociedad era tribal y estaba muy jerarquizada en función del poder económico y militar. Su base económica era la agricultura y la ganadería. Trabajan la minería, artesanía (tejidos, cerámica, joyas...) y metalurgia (hierro). Comerciaron con los pueblos colonizadores lo que propició la acuñación de moneda propia y el urbanismo y el arte funerario o religioso (Dama de Elche). Uno de sus rasgos culturales más distintivos fue el amplio desarrollo de la cultura escrita. De hecho, conservamos numerosas inscripciones ibéricas, aunque su lengua continúa, por el momento, intraducible.

Los pueblos celtas ocuparon el interior de la Península Ibérica (La Meseta), la cornisa cantábrica y la fachada atlántica en la parte central del actual Portugal entre los siglos V y I a.C. Su grado de desarrollo económico, político y cultural era muy inferior al de los pueblos iberos de la costa mediterránea. Fueron un pueblo ganadero, aunque también practicaban la agricultura. Trabajaban el bronce y el hierro para fabricar herramientas y armas. La explotación minera de estaño y oro fue muy importante para los pueblos del norte, lo que favoreció el comercio con fenicios y cartagineses.

Los mejor conocidos de los pueblos celtas del interior peninsular son los celtíberos, que ocupaban el territorio correspondiente a las actuales provincias de Soria, Guadalajara, Zaragoza y Teruel. Su violenta oposición a la dominación romana en el siglo II a.C. (las llamadas "Guerras Celtibéricas") hizo que los autores antiguos les prestaran mucha atención, convirtiendo en famosas algunas de sus ciudades como *Segeda* (Mara-Belmonte de Gracián) y, especialmente, *Numantia* (Numancia). También conservamos un importante número de inscripciones en lengua celtibérica, las más importantes de las cuales proceden de *Contrebia Belaisca* (Botorrita) y La Caridad (Caminreal) y se conservan respectivamente en los Museos de Zaragoza y Teruel.

-Define el concepto de romanización y describe sus factores y etapas.

La presencia de Roma en la Península Ibérica se prolongó desde finales del siglo III a.C. hasta principios del siglo V d.C. Se puede dividir en tres fases (1) Conquista, de finales del siglo III a.C. a época de Augusto, (2) Principado, del siglo I al III d.C., y (3) Antigüedad Tardía del siglo III d.C. hasta la desintegración de la autoridad imperial en occidente a finales del siglo IV d.C.

Durante este largo periodo tuvo efecto un proceso de transformación gradual de los habitantes de los pueblos peninsulares en ciudadanos del Imperio romano, que fueron asumiendo las costumbres, la organización política, jurídica, religiosa y social romanas, y al que conocemos como romanización.

Hispania fue dividida inicialmente en dos provincias (Citerior y Ulterior). Tras finalizar la conquista de Hispania, Augusto la dividió en tres provincias: la Baetica con capital en Corduba (Córdoba), la Tarraconensis con capital en Tarraco (Tarragona), y la Lusitania con capital en Emerita Augusta (Mérida); después, en la Antigüedad Tardía se crearon la Carthaginensis, la Gallaecia y, por último, la Balearica. Al frente de las mismas se encontraba un gobernador con competencias administrativas, jurídicas, militares y fiscales. A su vez estas estaban divididas en conventos jurídicos.

La llegada de Roma supuso una profunda transformación de la economía, animada por la generalización del uso de la moneda, con un desarrollo muy importante de la actividad minera (plata y oro), agroalimentaria (vino, aceite, salazones), artesanal (cerámica) y comercial. Igualmente, supuso la implantación de las formas de organización social romanas (reducida aristocracia -senadores y caballeros-, negociantes y propietarios de villas agrícolas, trabajadores libres -campesinos y artesanos- y esclavos), así como la difusión de su religión, cultura y costumbres.

Con la romanización las antiguas ciudades se revitalizaron y, junto a ellas, las «colonias» (ciudades fundadas por los romanos: Tarraco (Tarragona), Caesar Augusta (Zaragoza), Hispalis (Sevilla), Emerita Augusta (Mérida), etc.) se convirtieron en el centro administrativo, jurídico, político y económico de la Hispania romana; en ellas se construyeron edificaciones (teatros, foros, templos, anfiteatros, baños públicos, acueductos...), convertidos hoy en uno de los legados más representativos del pasado romano. Una importante red de calzadas las comunicaba entre sí y con el resto del Imperio (Vía Augusta, Vía de la Plata...).

La presencia romana dejó como legado importantes elementos culturales como el latín, del que derivan todas las lenguas habladas en la actualidad en la Península a excepción del euskera, y el derecho romano, lo que contribuyó a cohesionar dentro del Imperio a los habitantes de Hispania, cuna de intelectuales como Séneca, Quintiliano y Marcial, y de emperadores como Trajano, Adriano y Teodosio.

Grupo 2

-Resume los cambios económicos, sociales y culturales introducidos por los musulmanes en Al Ándalus.

La unificación de los habitantes del territorio islámico siguió dos procesos: la islamización y la arabización. Ambos fueron progresivos pero muy intensos y extensos. La adopción de la lengua árabe afectó también a los no-musulmanes, de forma que toda la población andalusí hablaba árabe y todos participaron de la cultura araboislámica.

La actividad económica predominante en el al-Ándalus fue la agrícola. Impulsaron los cereales, la vid y el olivo. Perfeccionaron los sistemas de regadío (acequias y norias) e introdujeron arroz, cítricos, algodón, azafrán... Destacó la apicultura y en ganadería la oveja y el caballo.

La ciudad vivió una revitalización y la economía urbana basada en la artesanía y el comercio fueron claves. Prosperó la producción de tejidos de seda o lino, el trabajo del cuero, la fabricación de cerámica y vidrio... El comercio, favorecido por la acuñación de moneda, fue muy importante gracias a una extensa red urbana y a un eficaz sistema de comunicaciones. Se exportaban productos de lujo y agrarios y se importaban materias primas, armas y esclavos.

La sociedad andalusí fue urbana; los musulmanes fundaron nuevas ciudades como Madrid y Guadalajara. Estas se organizaban alrededor de la medina y en ella se ubicaban la mezquita, la alcazaba (recinto fortificado) y el zoco (mercado). La sociedad estaba encabezada por una aristocracia árabe o hispanovisigoda (paulatinamente islamizada), que poseía las mejores tierras y ocupaba cargos públicos. Debajo de ellos estaban los guerreros, agricultores, artesanos, comerciantes... formado por bereberes, muladíes, cristianos (mozárabes) y judíos. Les seguían los libertos (esclavos que habían conseguido su libertad al convertirse al islam) y los esclavos (de origen africano o eslavo).

En el campo científico destacaron Maimónides y Averroes y se desarrollaron la astronomía, las matemáticas, la medicina... Los musulmanes actuaron como transmisores de conocimientos, sobre todo del mundo helenístico y del Oriente: destacó Avempace o Averroes, redescubridor de Aristóteles. Córdoba fue uno de los focos más activos culturalmente del mundo islámico. La Península Ibérica fue, precisamente, el puente que trasvasó esos grandes avances intelectuales y científicos a Europa occidental.

Nuestro léxico conserva muchas palabras de origen árabe. El arte, fue una mezcla del islámico y de las tradiciones romana y visigoda: destacan la Mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada y la Aljafería de Zaragoza.

-Explica el origen de los reinos cristianos y su organización política.

El dominio musulmán no se extendió a la totalidad de la Península. Las tierras situadas al norte del Duero y zonas pirenaicas no fueron ocupadas por tropas islámicas y aunque tuvieron que pagar tributos, el control fue casi inexistente, sobre todo en la zona Cantábrica. A partir de esta situación se configurarán los primeros reinos cristianos. Los habitantes de la Cordillera Cantábrica se terminaron mezclando con los grupos de hispano-visigodos que huyeron del territorio dominado por los musulmanes y en el año 722, el noble visigodo Pelayo, derrotó a los musulmanes en la batalla de Covadonga. Este hecho se considera el inicio de la conquista cristiana frente a al-Ándalus. Los sucesores de Pelayo consolidaron el dominio sobre la zona y con Alfonso II se expandirá el reino hacia Galicia y a parte de la actual Vizcaya, trasladando la capital a Oviedo. En esa época aparecía el mito de Santiago. En el siglo X, tras haber ocupado en el siglo IX la zona hasta el valle del Duero, se trasladó la capital a León, pasando a denominarse reino de León. Uno de los condados, el condado de Castilla, fue adquiriendo una fuerte autonomía y en el año 927, con Fernán González se independizó.

El emperador Carlomagno había establecido en los pirineos la Marca Hispánica, una franja fortificada para protegerse de los musulmanes. A partir del siglo IX, los territorios al sur de los Pirineos fueron adquiriendo mayor autonomía: Aragón, Ribagorza, Sobrarbe, Barcelona, Girona, Besalú... El reino de Aragón se gesta tras la muerte de Sancho III el Mayor de Navarra (en 1035) cuando su hijo Ramiro hereda el condado de Aragón y lo amplía con las posesiones de Sobrarbe y Ribagorza.

La organización política de los reinos cristianos medievales en la península se basaba en tres instituciones: la monarquía, las Cortes y los municipios.

El monarca ejercía el poder supremo y el reino se consideraba su patrimonio, aunque su poder estaba limitado por la autonomía de los señoríos y los privilegios de nobleza e Iglesia. En la Corona de Castilla tuvo un carácter más autoritario y menos feudal y en la de Aragón más pactista.

Entre los s. XII y XIII surgieron las Cortes, en las que se reunían los tres brazos (nobleza, Iglesia y ciudades) convocados por el rey. Las cortes castellanas tuvieron un carácter consultivo y de aprobación de subsidios. En Aragón las cortes tenían una función legislativa y votaban los impuestos.

Los municipios gozaban de cierta autonomía y recaían en manos de la oligarquía urbana: regidores y corregidores en el caso de la Corona de Castilla y en el de la de Aragón un cabildo de jurados presididos por un justicia o alcalde nombrados por el rey; en Cataluña el municipio era gobernado por unos magistrados locales.

Grupo 3

-La «unión dinástica» de Castilla y Aragón en tiempos de los Reyes Católicos.

El año 1469 tenía lugar el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, pertenecientes a las dos ramas de la dinastía Trastámara que reinaban, respectivamente, en las coronas de Castilla y Aragón. Una unión dinástica que en 1479 daba lugar a una nueva entidad política –la monarquía española– en la que, bajo los mismos monarcas, los distintos reinos que la componían siguieron manteniendo sus leyes e instituciones. La muerte de Isabel en 1504 llegó a poner en riesgo la unión castellano-aragonesa.

Tras la muerte del rey Enrique IV trastámara (1474), se había proclamado su hermanastra Isabel como reina de Castilla, lo que daba lugar al conflicto sucesorio que enfrentaba a esta con Juana “la Beltraneja”, presunta hija del monarca fallecido, apoyada por Portugal. La firma del Tratado de Alçacovas con Portugal en septiembre de 1479 puso fin a la guerra, siendo reconocida Isabel como reina de Castilla. Muy poco antes Fernando había sucedido a su padre, Juan II, propiciándose de este modo la unión de las dos coronas en la nueva monarquía.

La política institucional se orientó para lograr una monarquía fuerte. Los Reyes quisieron socavar los privilegios políticos de la nobleza, la Iglesia y las ciudades y reforzar el poder central: En Castilla se reforzó el Consejo Real, se consolidó la figura de los corregidores, se reestructuró la Real Audiencia, o se reorganizó la Hacienda, mientras las Cortes perdían cierto protagonismo ante el carácter autoritario de la monarquía. En los reinos de la Corona de Aragón se mantuvieron las instituciones tradicionales, así como el mayor peso político de las Cortes, asentadas en el pactismo. En Aragón continuó vigente la figura del Justicia, mientras en Cataluña y Valencia continuaban funcionando sus propias instituciones judiciales. Además, se constituyó el Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494), se instituía la figura del virrey y se implantaban las Audiencias en cada uno de los reinos.

Los nuevos reyes abordarán la tarea de completar la unidad peninsular: en 1492 culminaba la conquista del reino nazarí de Granada; con Portugal intentaban, sin éxito, la unión mediante la política matrimonial; muerta ya la reina Isabel (1504), Fernando, entonces regente de Castilla, conquistaba Navarra en 1512, declarándose su unión con Castilla en 1515, aunque mantuvo su autonomía e instituciones. Antes, con el Tratado de Barcelona en 1493, Aragón había recuperado de Francia los territorios del Rosellón y la Cerdeña, y Castilla concluido la de Canarias, archipiélago determinante en el descubrimiento de América.

Los Reyes Católicos encontraron en la unidad religiosa uno de los mecanismos principales para el fortalecimiento del Estado. En 1478 se establecía el Tribunal de la Santa Inquisición, instrumento de control

ideológico y de unidad religiosa. El año 1492 se producía la expulsión de los judíos que no aceptaran convertirse al cristianismo. En 1502 se forzaba a los mudéjares de Castilla a elegir entre el bautizo o el exilio, lo que se produjo en la Corona de Aragón en 1525, pasando a denominarse moriscos.

En el ámbito internacional potenciaron el sistema de alianzas en Europa mediante acuerdos matrimoniales con el Imperio alemán y con Inglaterra; consolidaron el dominio de Nápoles y en el norte de África, tras la conquista de Melilla (1497), entre 1505 y 1510 se establecen enclaves fronterizos; en el Atlántico la expansión marítima llevaba al descubrimiento de América el año 1492.

La España de los Reyes Católicos se caracteriza por su desarrollo cultural, destacando el espíritu reformista de la Universidad de Alcalá, en la que se imprimió la Biblia Políglota a instancias de Cisneros o el desarrollo de la imprenta.

-Explica las razones de la relevancia de la fecha de 1492.

1492 fue un año muy importante porque en él culmina un proceso de inflexión o cambio que llevaba preparándose en décadas anteriores y que supone la unidad política y religiosa de la monarquía hispánica y la lengua castellana, todo ello proyectado al mundo a través del descubrimiento y posterior colonización de América. Y ello dentro de un proceso de renacer artístico y humanístico que experimentó Europa.

El estudiante debe señalar estos cuatro hechos que expresan este proceso de cambio:

-La conquista del reino nazarí de Granada. Los Reyes Católicos quisieron unificar el territorio peninsular. El reino nazarí de Granada era el último reducto islámico de la Península, por eso se consideró su conquista muy importante. Esta comenzó en 1482 y concluyó en 1492 cuando los reyes negociaron con el rey Boabdil la rendición del reino. Este hecho puso fin a la Reconquista. Los granadinos se incorporaron a la corona de Castilla, reconociéndoseles el derecho a mantener inicialmente su religión y lengua.

-La expulsión de los judíos. Isabel y Fernando reafirmaron su carácter católico con la unificación religiosa y la difusión del cristianismo. En 1492 firmaron un decreto que obligó a los judíos a convertirse al cristianismo o a la emigración. Las condiciones de la expulsión suponían la confiscación de sus bienes. En tres meses, entre 80.000 y 100.000 abandonaron la Península. Esto significó la pérdida de una minoría laboriosa y emprendedora y tuvo repercusiones negativas en el desarrollo económico. 50.000 judíos se convirtieron al cristianismo para permanecer en España, pero se desconfió de la sinceridad de su conversión y fueron vigilados y perseguidos por la inquisición.

-El descubrimiento de América. Cristóbal Colón presentó a la corte portuguesa y después a los Reyes Católicos una propuesta basada en la esfericidad de la Tierra, que consistía en abrir una nueva ruta al Oeste para alcanzar tierras asiáticas en busca de oro y especias, en lugar de bordear África (ya que la vía tradicional por el Mediterráneo estaba bajo la amenaza de los turcos). Los Reyes Católicos aceptaron el proyecto de Colón y en enero de 1492 firmaron las Capitulaciones de Santa Fe, en las que se establecían los cargos y beneficios que les reportaría la empresa del descubrimiento de la nueva ruta. La expedición salió el 3 de agosto, con tres naves y llegó a las Antillas el 12 de octubre. Colón creyó que había llegado a tierras asiáticas y murió sin saber que había descubierto un nuevo continente. Los avances en las técnicas de navegación (astrolabio, brújula, carabela, etc.) hicieron posible el viaje y la mejora de la navegación en décadas siguientes.

- En 1492, Antonio de Nebrija publicó impresa la primera Gramática de la lengua castellana como parte de un proceso de impulso y sistematización del castellano y del avance de la imprenta como medio de comunicación de ideas.

Grupo 4

-Causas de la guerra de los Treinta Años, y sus consecuencias para la monarquía hispánica y para Europa.

La guerra de los Treinta Años comenzó por motivos religiosos y por disputas dinásticas entre los príncipes alemanes pero acabó envolviendo a toda Europa en una intensa lucha por la hegemonía política. En España coincide con la muerte de Felipe III a quien sucedió Felipe IV. Dos motivos llevaron a la Monarquía Hispánica a implicarse, desde 1618, en la guerra que libraba la rama austriaca de los Habsburgo contra los Estados protestantes que cuestionaban su autoridad, especialmente en Bohemia: la defensa de la religión católica frente al avance protestante y la necesidad de articular de manera más firme, desde un punto de vista geoestratégico, los distintos territorios de un vasto imperio europeo muy disperso. Holanda, Dinamarca, Inglaterra, Suecia y, más tarde, Francia, serán los rivales de España y el Imperio alemán.

La contienda concluyó en 1648 con la firma de la Paz de Westfalia que supuso el final de la hegemonía de los Habsburgo en Europa: se confirmó la división religiosa del imperio sobre el que el emperador sólo tendría autoridad nominal; en Alemania se aceptó el principio de libertad religiosa por el cual cada príncipe elegía la religión de su territorio; Suecia y Francia ampliaron sus territorios; la Confederación Helvética se independizó del Sacro Imperio Germánico; Inglaterra y Holanda pasaron a disputarse el comercio internacional. Comenzó a asentarse el principio del equilibrio europeo internacional y del Estado secularizado. España reconoció la independencia de las Provincias Unidas (Tratado de Münster).

El conflicto con Francia continuó hasta el Tratado de los Pirineos (1659), que acordó la entrega a Francia de varias plazas en Flandes y Luxemburgo y del Rosellón y la alta Cerdaña, que formaban parte de Cataluña, y algunas concesiones comerciales en América. Este tratado fue refrendado con el matrimonio del rey francés Luis XIV y María Teresa de Austria, hija de Felipe IV, que abrió las puertas del trono español a los Borbones. Con ello se confirmaba el paso de la hegemonía continental a Francia.

-Explica en qué consistieron las llamadas “Alteraciones de Aragón” en 1591.

La rebelión aragonesa de 1591, episodio que en los siglos XIX y XX se ha venido conociendo como «alteraciones de Aragón», comenzó con la huida de Castilla de Antonio Pérez (1540-1611), antiguo secretario del rey, preso desde 1579 tras haber caído en desgracia al ser descubiertas sus intrigas y manejos en la corte. En su intento de librarse de la justicia regia y dada su condición de aragonés, en abril de 1590 Pérez buscó refugio en Aragón con el apoyo de la red de contactos que había tejido en este reino durante su etapa cortesana, nobles y prohombres que se habían enfrentado a la Corona en varias disputas jurisdiccionales surgidas en las décadas precedentes porque a menudo las políticas del monarca chocaban con los privilegios forales. La nobleza en Aragón se oponía al intervencionismo del rey y acudía al Justicia.

Como en otros conflictos anteriores, en la rebelión de 1591 tuvo un papel fundamental el proceso foral de manifestación, que administraba la Corte del Justicia de Aragón y que fue el recurso legal empleado por Pérez para defender su causa. La Monarquía, ante la imposibilidad de resolver a su favor el litigio en los tribunales, decidió recurrir a la Inquisición, que instruyó contra el reo un proceso por herejía con el fin de sustraerlo de la jurisdicción del Justicia. La radicalización del conflicto a partir de este momento llevó a Felipe II a ordenar una intervención militar para restablecer el orden, decisión que fue contestada por las autoridades aragonesas con una declaración de resistencia y con el intento de reunir tropas para detener la invasión. Finalmente no hubo batalla, pero el desafío a la autoridad regia era manifiesto, y desde la corte se promovió una dura represión que incluyó la ocupación del reino y la aplicación de varias decenas de castigos ejemplares, entre ellos el encarcelamiento e inmediata ejecución del Justicia de Aragón don Juan de Lanuza (h. 1564-1591).

En las Cortes de Tarazona de 1592 se puso fin al conflicto y se confirmó la pervivencia del ordenamiento foral aragonés, si bien se introdujeron medidas que limitaron la capacidad de actuación de las principales instituciones aragonesas: Cortes, Diputación y Justicia.

Grupo 5

-El antiguo régimen en España: concepto, características y crisis.

La expresión Antiguo Régimen designa al período de la historia anterior a la revolución francesa, a las revoluciones liberales y a la industrialización, concretamente a los siglos XVI, XVII y XVIII.

Se caracteriza por la monarquía absoluta como forma de gobierno, la cual concentra la totalidad del poder, pues no existe la división de poderes (legislativo, ejecutivo, judicial) surgidas a partir de las revoluciones liberales. Su poder, no obstante, está limitado por la fuerte presencia de la Iglesia en la vida pública (regulación del matrimonio, importancia de la jurisdicción eclesiástica, diezmos, primicias, enseñanza en las Universidades...) y la existencia de instituciones representativas de los distintos estamentos (Cortes). En la monarquía hispánica convivieron una pluralidad de Cortes e instituciones diferenciadas hasta el proceso centralizador borbónico con Felipe V, que impone las instituciones castellanas.

La economía es fundamentalmente agraria, con una gran presencia de la nobleza y la Iglesia como propietarios. Además, los patrimonios de la nobleza están vinculados, no pueden venderse (mayorazgos), lo que dificulta el acceso de los campesinos a la tierra. Una buena parte de los campesinos vivían en señoríos, sometidos a la jurisdicción de los señores y debiendo abonar los correspondientes tributos por el uso de la tierra. La industria era artesanal, basada en el trabajo gremial, sin presencia de máquinas, aunque en su fase final comenzaron a desarrollarse las manufacturas, reuniendo en grandes talleres a los empleados bajo la supervisión del empresario. El comercio tenía serios obstáculos debido a la lentitud y carestía de los medios de transporte, pues aún no existían los modernos medios de transporte producto de la revolución industrial.

La sociedad estaba dividida en tres estamentos definidos desde la edad media por el nacimiento cuyas características eran la desigualdad jurídica y el inmovilismo: nobleza, clero y pueblo llano (campesinos, burgueses, comerciantes y artesanos). La nobleza y el clero tenían privilegios: no pagaban impuestos directos, accedían a los mejores cargos de la administración. El pueblo llano o tercer estado carecía de todo privilegio y estaba llamado a sostener con su trabajo todo el entramado social.

Las estructuras del Antiguo Régimen, a finales del s. XVIII, se encontraban en crisis: crisis de subsistencias por estar gran parte de la tierra estaba amortizada y vinculada; déficit del Estado que tuvo que emitir títulos de deuda para hacer frente a los gastos militares; el sistema político del absolutismo era incapaz de resolver los problemas estructurales de la sociedad; los sectores ilustrados de la burguesía exigían reformas que llevaran a una sociedad basada en la libertad política y económica y la igualdad jurídica. Es un periodo marcado por la transición del feudalismo al capitalismo, proceso lento que se desarrolló de manera desigual en los distintos países, correspondiendo la primacía a Inglaterra en lo económico y a Francia en lo político con la revolución de 1789. En el caso de España, los sectores ilustrados desde el reinado de Carlos III van a defender una serie de reformas en todos los ámbitos que chocan con el peso del oscurantismo

religioso, la fragilidad económica de un imperio en decadencia y el miedo a la revuelta social a partir de la revolución francesa.

-Comenta las ideas fundamentales de la Ilustración y define el concepto de despotismo ilustrado.

La Ilustración fue un fenómeno cultural e intelectual del siglo XVIII, también conocido como el Siglo de las Luces. Tiene su base en la Revolución científica del siglo XVII, que llega a la conclusión de que la naturaleza se rige por leyes comprensibles por la razón humana y que podían ser formuladas científicamente. Para los ilustrados los individuos dirigidos por la razón (como instrumento para comprender el mundo y transformarlo) tienen como fin la felicidad de los pueblos. Reclamaron el fin de la superstición y de las tradiciones que impedían el progreso. Sin negar la existencia de Dios, se opusieron al dominio ideológico de la Iglesia y a sus privilegios. Confiaron en el impulso reformista de la monarquía y defendieron la capacidad del rey para intervenir en asuntos eclesiásticos (regalismo). Fue un fenómeno eminentemente elitista y aunque proponía cambios y criticaba la sociedad tradicional, no se planteaba acabar con la estructura social del antiguo régimen. A pesar de ello constituyó una buena parte las bases ideológicas de la que se nutrieron posteriormente las Revoluciones liberal-burguesas.

La Ilustración llegó a España con retraso respecto a otros estados europeos. La Ilustración española se desarrolló, realmente, en el reinado de Carlos III en estrecha conexión con el despotismo ilustrado. Algunos ilustrados españoles fueron Pedro Campomanes, Pablo Olavide, Josefa Amar y Borbón y, especialmente Gaspar Melchor de Jovellanos.

La Ilustración española hizo una serie de intentos por cambiar la mentalidad social a través de diversos medios. En primer lugar pretendió promocionar la educación, uno de los instrumentos favoritos de la Ilustración, ya que permitiría alcanzar el progreso y sería un medio para implantar las reformas. Pero no se trataba de una educación igual para toda la población sino de una educación distinta en función de la posición social del individuo y siempre con una clara finalidad pragmática, potenciando los conocimientos útiles a favor de la sociedad y del Estado. También se hacía necesario que la mujer se educase para ser útil, aunque la Ilustración nunca pudo plantear que tuviera los mismos derechos que el hombre.

El Despotismo Ilustrado fue un sistema político en que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XVIII en el que los reyes europeos, influidos por las ideas ilustradas, emprendieron reformas sociales, económicas y culturales para mejorar la calidad de vida de la población bajo el lema "todo para el pueblo pero sin el pueblo". En España, Carlos III es el gran modelo de rey ilustrado. Junto a sus ministros (Floridablanca, Campomanes) realizó importantes actuaciones sin poner en duda el poder real: reforma de la educación, mejoras en la agricultura, el comercio y las comunicaciones... Para poner en práctica los proyectos ilustrados se crearon las "Sociedades Económicas de Amigos del País" cuya función era la de mejorar la precaria situación española.

Cuestión 2 Fuente Histórica. (3,5 puntos) Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los tres propuestos

Ejercicio 1

Aquel apartamiento de la política de las nuevas generaciones, esa senilidad, esa desintegración fatal de los partidos vigentes, esa conducta de fantasmas que llevan los organismos de la España oficial frente a la nueva, debían recibir una sencilla denominación histórica; eso tiene un nombre, hay que ponérselo: es que asistimos al fin de la crisis de la Restauración, crisis de sus hombres, de sus partidos, de sus periódicos, de sus procedimientos, de sus ideas, de sus gustos y hasta de su vocabulario; en estos años, en estos meses concluye la Restauración la liquidación de su ajuar; y si se obstina en no morir definitivamente, yo os diría a vosotros — de quienes tengo derecho a suponer exigencias de reflexión y conciencia elevadamente culta — , yo os diría que nuestra bandera tendría que ser ésta: «la muerte de la Restauración»: «Hay que matar bien a los muertos».[...]

Tardará más o menos en venir; pero el más humilde de vosotros tiene derecho a levantarse delante de esos hombres que quieren perpetuar la Restauración y que asumen su responsabilidad, y decirles: «No me habéis dado maestros, ni libros, ni ideales, ni holgura económica, ni amplitud saludable humana; soy vuestro acreedor, yo os exijo que me deis cuenta de todo lo que en mí hubiera sido posible de seriedad, de nobleza, de unidad nacional, de vida armoniosa, y no se ha realizado, quedando sepulto en mí antes de nacer; que ha fracasado porque no me disteis lo que tiene derecho a recibir todo ser que nace en latitudes europeas».

José Ortega y Gasset, "La muerte de la restauración", parte 6ª de la Conferencia "Vieja y nueva política" de José Ortega y Gasset el 24 de mayo de 1914 en el Teatro de la Comedia de Madrid.

- 1- Clasifica el texto, explica quién es su autor y los destinatarios (1 punto).
- 2- Indica a qué periodo se está refiriendo el autor y la valoración que transmite sobre éste, resumiendo las principales ideas del texto. (1 punto).
- 3- Explica brevemente el clima político y social de la época y el papel de intelectuales como Ortega y Gasset en la crítica al régimen de la Restauración.(1,5 puntos)

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1-Clasificación del texto:

El texto es una fuente primaria de carácter político-filosófico, transcripción de una conferencia del más relevante pensador de siglo XX español, el catedrático de filosofía José Ortega y Gasset (1883-1955). En este caso, el texto forma parte de una argumentación más política que filosófica, pues su objetivo es realizar una crítica en profundidad al sistema político de la restauración en ese año de 1914. Por esa razón, los destinatarios son los asistentes a la conferencia que se realiza en un teatro y el público general que lea la transcripción escrita de la intervención en la prensa o como libro.

2-Ideas, periodo, valoración:

El texto supone un duro ataque y descalificación al sistema entero de la restauración, puesto en marcha por Antonio Cánovas del Castillo tras la época del sexenio. Ortega habla de una crisis del sistema en todos los ámbitos, no sólo en el político, y culpa a los partidos dinásticos y a sus hombres de mantener un sistema que ha defraudado a todos y que ha conseguido apartar de la política a las nuevas generaciones. El texto no es sino una reflexión política en la que interpela a un público culto sobre la necesidad de reaccionar y acabar con un sistema que según él está ya en plena decadencia y al que sólo resta enterrar. Hace un llamamiento a los ciudadanos más despiertos a que se levanten contra el sistema y le pidan cuentas de su inanidad. Ortega hace pues de intelectual crítico de la realidad política de su tiempo.

3-Contexto histórico del texto:

El estudiante ha de ser capaz de situar este discurso de Ortega en los momentos en que arrecia la crítica contra las instituciones de la restauración, cuando faltan aún nueve años para su final de la mano del golpe de estado protagonizado por el General Primo de Rivera. 1914 es un momento en el que una nueva generación de intelectuales (generación del 14) se hace presente en la vida española, siendo Ortega el más relevante de entre ellos. Esos intelectuales, influidos por el desastre del 98 y por la falta de reacción del sistema, van a enunciar públicamente un discurso crítico con un sistema que está cada vez más superado por sus limitaciones y que tiene que hacer frente a la aparición de nuevos movimientos políticos y sociales (socialismo, sindicalismo, nacionalismo periférico, republicanism), y una polarización creciente en la vida pública que se evidencia durante los años de la Gran Guerra. Acontecimientos posteriores como la crisis política, militar y obrera de 1917, la guerra de Marruecos y la profundización del desgaste de los partidos dinásticos pondrán de manifiesto esta debilidad que finalmente llevará al fin del sistema con la suspensión de la constitución de 1876 con la llegada de Miguel Primo de Rivera al poder en 1923.

Ejercicio 2

Yo afirmo que ningún credo político, venga de donde viniere, aunque hubiere sido revelado en una zarza ardiente, tiene derecho, para conquistar el poder, a someter a su país al horrendo martirio que está sufriendo España. La magnitud del dilataje, el gigantesco error, se mide más fácilmente con una consideración menos dramática, casi vulgar. Hace dos años que empezó este drama, motivado aparentemente en el orden político por no querer respetar los resultados del sufragio universal en el mes de febrero del 36. Han pasado dos años. Y cabe discurrir que [...] si en vez de cometer esta locura se hubiera seguido en el régimen normal, a estas horas es casi seguro que estaríamos en vísperas de una nueva consulta electoral, en la cual todos los españoles, libremente, podrían probar sus fuerzas políticas en España. ¿Qué negocio ha sido este de desencadenar la guerra civil?

[...]

[E]s un profundo misterio, en este país de las sorpresas y de las reacciones inesperadas, lo que podrá resultar el día de mañana en que los españoles, en paz, se pongan a considerar lo que han hecho durante la guerra. [...] Pero es obligación moral, sobre todos los que padecen la guerra, cuando se acabe como nosotros queremos que se acabe, de sacar de la lección y de la musa del escarmiento el mayor bien posible, y cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras generaciones, que se acordarán, si alguna vez sienten que le hierve la sangre iracunda y otra vez el genio español vuelve a enfurecerse con la intolerancia y con el odio y con el apetito de destrucción, que piensen en los muertos y que escuchen su lección: la de esos hombres, que han caído embravecidos en la batalla luchando magnánimamente por un ideal grandioso y que ahora, abrigados en la tierra materna ya no tienen odio, ya no tienen rencor, y nos envían, con los destellos de su luz, tranquila y remota como la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: Paz, Piedad y Perdón».

Último discurso de Manuel Azaña como presidente de la República, en Barcelona, el 18 de julio de 1938, "Paz, Piedad, Perdón". www.alianzaeditorial.es

- 1- Clasifica la fuente, e indica quién es el autor y los destinatarios (1 punto).
- 2- Resume las ideas del discurso y valora el enfoque que expone respecto al conflicto (1 punto).
- 3- Contextualiza el discurso e indica la evolución política del bando republicano durante la guerra civil y el papel del presidente Azaña. (1,5 puntos).

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1-Clasificación:

Se trata de un discurso político pronunciado por el presidente de la II República española, Manuel Azaña, coincidiendo con el segundo aniversario del inicio del golpe de estado contra la legalidad republicana. Es una fuente primaria y es un discurso de carácter político que el tiempo le convierte en un discurso con valor histórico. Los destinatarios son los oyentes en dicho acto en Barcelona, pero también todos los lectores a través de su difusión impresa.

2-Explica la acción:

El estudiante ha de ser capaz de resumir las ideas fundamentales del texto, que tienen como eje la inutilidad de la guerra civil y de toda la muerte y destrucción acaecida y que aún pueda ocurrir. Azaña critica pues cualquier ideología para cuyo triunfo sea necesaria la utilización de la violencia y se reafirma en el respeto a la democracia, es decir, la consulta periódica a la ciudadanía sobre sus preferencias políticas y el respeto a la pluralidad de ideas. Interpreta el levantamiento militar del 18 de julio como un rechazo a la victoria en las urnas del Frente Popular.

Pero la parte del texto que corresponde al final del discurso incide sobre todo en la mirada que los españoles del futuro tendrán sobre la guerra y las enseñanzas de ésta. Y hace un llamamiento a tener en cuenta el mensaje de “paz, piedad y perdón” que los muertos en el conflicto mandan desde sus tumbas a las futuras generaciones, suplicando que no cometan el mismo error de sus antepasados y que la templanza y la tolerancia sustituyan al odio y al rencor.

3-Indica las causas y resultados:

El discurso del presidente Azaña supone una demostración del progresivo pesimismo que el desastre de la guerra irá creando en el jefe de estado republicano. Dos años de conflicto habían destruido cualquier atisbo de concordia y la destrucción del país y del futuro de varias generaciones de españoles era más que evidente. Eso hará que la postura del presidente sea de progresivo aislamiento respecto a la lucha política interna dentro del bando republicano. A esas alturas también, verano de 1938, la situación de la República es de claro retroceso frente a bando rebelde, mientras el jefe del gobierno Negrín espera el estallido de la guerra mundial como forma de incardinar el conflicto dentro de las crecientes tensiones bélicas internacionales. Está próxima la ofensiva del Ebro, pero pocos aventuran una victoria final de la República. Por todo ello, Azaña quedará como un símbolo crecientemente ajeno a las luchas políticas, quedando cada vez más como el intelectual que se ve superado por unas circunstancias en las que queda poco margen para la humanidad y que apela a la superación de las diferencias. Este discurso quedará como un ejemplo de llamamiento a la cordura, de denuncia del error de la guerra, de esperanza en las enseñanzas que la tragedia española suponga para el futuro.

El estudiante debe al menos de perfilar estas ideas y puede profundizar más o menos en la evolución política del bando republicano y en la personalidad del presidente Azaña y en sus circunstancias hasta su muerte en Montauban (Francia) el 3 de noviembre de 1940 .

Ejercicio 3



Manifestación feminista en Zaragoza en 1978. “Más de un millar y medio de personas participaron en la marcha encabezada por una pancarta con el lema “Divorcio y derechos para la mujer. Coordinadora de Asociaciones Feministas”. Foto: Juan G. Misis, *Heraldo de Aragón*. Tomado de heraldo.es del 21 de junio de 2021.

- 1- Clasifica la fuente, su difusión y destinatarios. (1 punto)
- 2- Indica el acto al que alude la fotografía y las ideas que defiende la pancarta. (1 punto)
- 3- Explica la situación de la mujer a la salida del franquismo, las reivindicaciones del movimiento feminista en la transición y el proceso hasta la aprobación del divorcio en España. (1,5 puntos)

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1- Clasificación:

La imagen corresponde a una fotografía publicada por *Heraldo de Aragón* de una manifestación celebrada en Zaragoza en 1978. Es una fuente periodística de carácter primario, que describe un acontecimiento, en este caso, una manifestación convocada por la Coordinadora de Asociaciones Feministas. Al publicarse en un medio como el diario *Heraldo de Aragón*, el objetivo era informar a sus lectores de este acontecimiento acaecido en Zaragoza.

2- Indica el acto:

La fotografía muestra una manifestación promovida por las asociaciones feministas zaragozanas que piden derechos para la mujer y se centran en un tema en ese momento muy de actualidad que era la aprobación de la ley de divorcio en España. El texto de la pancarta es muy breve y muestra la creciente movilización de las mujeres que plantean la necesidad de que el recién estrenado régimen democrático tomara medidas a favor de los derechos de la mujer y singularmente la posibilidad de los matrimonios de disolver su vínculo. La asistencia a la manifestación es también muy relevante para una ciudad como la Zaragoza de esos años y es un ejemplo de la extensión de las movilizaciones de carácter feminista por toda España desde el final del franquismo y al hilo de la irrupción de las libertades y el pluralismo político y social. El estudiante puede incidir en los aspectos de la fotografía y del texto que considere más convenientes al hilo de esta aparición del discurso feminista en la vida social española.

3- Explicación situación mujer:

La condición de la mujer en el franquismo estaba limitada jurídicamente por su consideración como menor de edad a la hora de disponer de los bienes del matrimonio, libertad de movimientos o prohibición del acceso a medios de planificación familiar salvo indicación médica. Aunque esta situación se había suavizado en el tardofranquismo, el final de la dictadura propició la aparición de asociaciones de carácter feminista por toda España, que empezaron a reivindicar una agenda propia de la mujer tanto desde fuera como desde dentro de los nacientes partidos políticos. El tema del divorcio, al que seguirían otros muchos como la despenalización del adulterio, el libre uso de anticonceptivos o el derecho al aborto serán algunos de los temas que aparecerán dentro del movimiento feminista. El divorcio se aprobará finalmente el 22 de junio de 1981, durante el gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo. El estudiante no tiene por qué conocer el detalle de la evolución del movimiento feminista, pero sí ser consciente de que la transición es el momento de eclosión de las reivindicaciones de los derechos de la mujer. También se puede citar el precedente de la Ley de Divorcio aprobada durante la II República.

Cuestión 3. Tema. (3,5 puntos) Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos:

- La conflictiva construcción del Estado liberal (1833-1868).
- El Sexenio Democrático.
- La dictadura de Primo de Rivera.
- La transición a la democracia y la consolidación democrática (1975-1996).

El tema será de carácter amplio y los alumnos tendrán que desarrollar de forma suficiente los contenidos requeridos. Los contenidos son orientativos, al igual que la puntuación interna, pensada para facilitar la corrección, pero que no debe impedir una valoración global sobre la respuesta del alumno.

Tema: La conflictiva construcción del Estado liberal entre 1833 y 1868. (3,5 puntos)

- Valoración global: El estudiante ha de ser capaz de expresar que entre 1833 y 1868 se produce en España un proceso de modernización irreversible que afecta a todos los órdenes de la vida: se configura una monarquía constitucional inspirada en los principios liberales, se sientan las bases de una economía capitalista y, como consecuencia, se estructura una sociedad de clases. (hasta 0,50)
- El nacimiento de la monarquía isabelina: El conflicto dinástico sobre la sucesión al trono que se inició con la muerte de Fernando VII dará origen a las guerras entre carlistas (absolutistas) e isabelinos (liberales), en 1833-40 y 1846-49. El triunfo de los liberales hace posible la transformación de la antigua monarquía absoluta en monarquía constitucional. (hasta 0,75)
- La difícil consolidación de un sistema político parlamentario representativo: sufragio censitario, la manipulación de las elecciones y la influencia de las camarillas. Los militares en la política (Espartero, Narváez, O'Donnell...), a través de los pronunciamientos militares (1836, 1840, 1843, 1854 y 1868). Protagonismo del estamento militar y ausencia de fortaleza de la sociedad y el poder civiles. Moderados, progresistas y demócratas, la continua división. (hasta 0,75)
- Las constituciones del periodo isabelino: Del Estatuto Real (1834) a la Constitución de 1837, que mantenía del espíritu de Cádiz la separación de poderes y la importancia concedida a los derechos individuales pero reforzaba el poder de la corona (derecho de veto y disolución de las Cortes; potestad legislativa compartida entre las Cortes y el rey) y las Cortes pasaron a ser bicamerales. En la Constitución de 1845, de corte moderado, se estableció la soberanía compartida (reina-Cortes), el catolicismo como religión del Estado, el sufragio censitario o la supresión de la Milicia Nacional. El Senado pasaba a ser enteramente de designación real. (hasta 0,75)
- La modernización liberal: Los distintos gobiernos del período presentaron leyes y reformas que tuvieron como objetivo modernizar el país, consolidar el liberalismo y acabar con algunos de los problemas estructurales de España. Entre aquéllas podríamos destacar la división provincial, las desamortizaciones (Mendizábal y Madoz), la creación de la Guardia Civil, la primera ley de Educación, la Ley de Ferrocarriles, la Ley Bancaria y la creación, en general, de reformas que tenían como objetivo componer un conjunto unitario de leyes. (hasta 0,75)

Tema: El sexenio democrático. (3,5 puntos)

- El estudiante debe hacer referencia al Pacto de Ostende para derribar a Isabel II y al papel de las fuerzas políticas y personalidades como Serrano y Prim, así como a la crisis económica y política de la monarquía a la hora de explicar el triunfo de la Gloriosa y los primeros pasos de la nueva situación con la constitución de un Gobierno provisional (hasta 1 punto).
- El estudiante ha de enumerar con claridad las distintas fases del sexenio: revolución y gobierno provisional, monarquía de Amadeo, I República y gobierno presidencialista de Serrano. En cada una de estas fases ha de explicar los principales problemas a los que se enfrentan los regímenes:
 - *Gobierno Provisional: Elecciones, constitución de junio de 1969 y búsqueda del nuevo rey. (hasta 0,5 puntos)
 - *Amadeo I de Saboya. En su breve reinado (enero 1871-febrero 1873) hubo de hacer frente a diversos problemas: asesinato de Prim, oposición de los monárquicos tradicionales, de los alfonsinos, del republicanismo federalista, agitaciones obreras y crisis colonial. (hasta 0,5 puntos)
 - *I República (febrero 1873- enero 1874): Inestabilidad del poder ejecutivo ya que tuvo cuatro presidentes (Figueras, Pi y Margall, Salmerón, Castelar) y acabó con el golpe militar del general Pavía. La I República contó con la oposición de los sectores conservadores, los carlistas y los alfonsinos. Además, entre los partidarios hubo divisiones (federalistas, unionistas) y confusión sobre los objetivos políticos. Se debatió en las Cortes un proyecto de Constitución (1873), se abolió la esclavitud y se suprimieron las quintas. La República hubo de hacer frente a las tensiones sociales (campesinos sin tierra de Andalucía, reivindicaciones obreras), insurrección cantonal, la guerra en Cuba y una nueva guerra carlista. (hasta 1 punto)

*República unitaria con el gobierno personal de Serrano y preparación por Cánovas de la vuelta de los Borbones (manifiesto de Sandhurst), pero es el golpe de Martínez Campos el que permite la llegada de Alfonso XII como nuevo rey. (hasta 0,5 puntos).

Tema: La dictadura de Primo de Rivera (3,5 puntos)

- Crisis del sistema de la Restauración: el estudiante debe señalar los elementos de desgaste del sistema político restauracionista: problema colonial de Marruecos, impacto de la Gran Guerra, sucesos de 1917, fortalecimiento de la oposición republicana, obrerista y nacionalista. Describir los momentos iniciales del golpe en septiembre de 1923, la personalidad de Miguel Primo de Rivera, la respuesta de la clase política y la población y la posición favorable del rey Alfonso XIII. Suspensión de la Constitución de 1876 (hasta 0,75 puntos).

- Características principales de la dictadura y bases políticas de ésta: las dos fases (directorío militar y civil desde 1925), partido único (Unión Patriótica), progresiva estructura corporativa del estado, potenciación del nacionalismo español, discurso regeneracionista. Guerra de Marruecos y su final. Política económica intervencionista y creación de monopolios nacionales (Telefónica, Campsa...) y confederaciones hidrográficas. Programa de obras públicas. Creación de los comités paritarios. Colaboración de la UGT y el PSOE. (hasta 2 puntos)

- Crisis de la dictadura: rechazo de los viejos partidos, parte del ejército, el nacionalismo catalán, los republicanos y el mundo intelectual (destierro de Unamuno, entre otros). Incapacidad de articular un nuevo modelo político más allá del autoritarismo. Caída del dictador en enero de 1930. El debilitamiento de la monarquía Alfonsina como legado hasta la proclamación de la II República en abril de 1931. (hasta 0,75 puntos)

Tema: La transición a la democracia y la consolidación democrática (1975-1996) (3,5 puntos).

El estudiante debe manejar los contenidos básicos sobre los distintos periodos:

La Transición a la democracia hasta la elaboración de la constitución (1,5 puntos)

Juan Carlos de Borbón es proclamado rey el 22 de diciembre de 1975 según las previsiones de la dictadura franquista y mantiene como Presidente del Gobierno a Carlos Arias Navarro, nombrado por Franco. Ese primer gobierno de la monarquía tiene que hacer frente a unos deseos de reforma política exigidos desde la oposición clandestina y desde amplios sectores del país y del propio gobierno, conscientes de la necesidad de una democratización que permita una aproximación política y económica al entorno europeo occidental. Pero sus planteamientos reformistas del todo insuficientes provocan movilizaciones que reclamaban las libertades democráticas, la amnistía para los presos políticos y mejoras laborales y sociales. Tras su cese por parte del Rey, le sucede el joven presidente Adolfo Suárez (julio de 1976) que, aunque proveniente del franquismo, asume la agenda del cambio político y promueve la Ley de Reforma Política, aprobada primero por las Cortes franquistas y luego en referéndum (diciembre de 1976), lo que supone la desaparición de éstas y la convocatoria de elecciones generales, además de la afirmación de la soberanía popular y los derechos fundamentales de las personas.

Varios decretos sobre libertad sindical, legalización de partidos políticos o una amplia amnistía preparan el camino a las elecciones generales, que se celebran el 15 de junio de 1977, una vez legalizado el Partido Comunista de España en abril. Concurren a ellas, entre otros, los partidos de la izquierda que habían vertebrado la oposición al franquismo (PSOE, PCE, PSP...), grupos y partidos de tendencia nacionalista (especialmente en Cataluña y País Vasco), y sectores provenientes del franquismo partidarios de un cambio limitado (Alianza Popular, AP). El propio Suárez desde el poder, con personal reformista de la dictadura y sectores opositores moderados crea la Unión de Centro Democrático (UCD), que gana las elecciones. Esas primeras cámaras, Congreso y Senado, inician un rápido proceso de redacción de una constitución democrática y de consenso entre todas las fuerzas que busca consolidar la democracia y las libertades. Se inicia también un ampliamente reclamado proceso de descentralización de España que supone en algunos territorios la formación de gobiernos preautonómicos.

Este proceso de transición hacia la democracia se hace en un contexto de crisis económica internacional y de terrorismo contra el estado. El impacto de la llamada crisis del petróleo desde 1973 incide en España justo en estos años dando lugar a una elevada inflación, aumento significativo del paro, déficit comercial y como consecuencia un aumento de las huelgas en donde se mezclaban las reivindicaciones económicas y las políticas. En octubre de 1977 se firman los Pactos de la Moncloa pactados con partidos y agentes sociales que contienen un plan de actuación jurídica y de reforma y saneamiento económico lo que supuso un paso importante para limitar la conflictividad social, consolidar la democratización y hacer frente a la crisis.

El terrorismo de la organización separatista vasca ETA se había iniciado al final del franquismo pero es en estos años de la transición cuando realiza más acciones (atentados, secuestros, extorsiones) con un gran coste en vidas, lo que desgasta a los sucesivos gobiernos democráticos. Otras organizaciones de extrema izquierda como el GRAPO o de la extrema derecha perpetrarán también atentados y asesinatos como el de la matanza de abogados laboristas de Atocha en enero de 1977. Toda esta situación de acoso terrorista, que tiene su objetivo en las fuerzas armadas en muchas ocasiones aumenta la amenaza de involución militar, dado que buena parte de los altos mandos se identifican con el franquismo.

A pesar de estas tensiones, el proyecto de constitución democrática elaborado por las Cortes fue sometido a referéndum popular el 6 de diciembre de 1978 y aprobado por amplia mayoría. La Constitución de 1978 define a España como un “Estado social y democrático de derecho” basado en el pluralismo político, organizado como una monarquía constitucional y con una estructura territorial de carácter autonómico.

Los problemas para la consolidación de la democracia hasta la victoria socialista (0,75 puntos)

En las elecciones de marzo de 1979 la UCD volvió a ganar y Adolfo Suárez formó gobierno, mientras el PSOE se afianzaba como principal fuerza de la oposición.

El nuevo gobierno tuvo que hacer frente a problemas como la crisis económica o la configuración del estado autonómico. Tensiones internas y cierta paralización gubernamental provocaron una moción de censura del PSOE que debilitó al gobierno, mientras que el terrorismo continuaba su escalada. En ese contexto se produjo la dimisión de Adolfo Suárez el 29 de enero y el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, por parte del Teniente Coronel Antonio Tejero, como parte visible de una trama civil y militar amplia y compleja, pero que no pudo subvertir el orden constitucional. A Suárez le sucede Leopoldo Calvo-Sotelo. Su corto mandato estuvo presidido por el consenso en algunos temas (armonización del proceso autonómico y ley de divorcio), las discrepancias en política exterior (entrada de España en la OTAN en mayo de 1982) o la complicada situación político-social (involucionismo militar, envenenamiento por aceite de colza, terrorismo de ETA).

Los gobiernos socialistas (1,25)

El Presidente Calvo-Sotelo convocó elecciones para el 28 de octubre de 1982 y el Partido Socialista Obrero Español de Felipe González obtuvo una gran victoria con una mayoría absoluta (202 escaños de 350) que le permitió hacer una política de modernización social y económica y de transformación general del país que le aseguró las sucesivas reelecciones (1986, 1989, 1993) hasta que dejó el gobierno en 1996. En sus primeros años hubo que adoptar medidas frente a la crisis y los problemas estructurales de la economía española (caso Rumasa, inflación, reconversión industrial, etc.) y se consiguió un crecimiento económico sostenible entre 1985 y 1992 a pesar de las dificultades para remontar un paro estructural. El legado de los gobiernos socialistas incluye, entre otras cosas: la reforma del ejército, de la administración, del Código Civil o la Ley de Enjuiciamiento Criminal; el sistema educativo fue transformado (LOGSE y LRU); se incentivó una verdadera política social (asistencia sanitaria, universalización de la educación, pensiones no contributivas...); y una reforma fiscal y nuevos impuestos (IVA) para mejorar el Estado de bienestar (desempleo, sanidad, educación, autonomías o infraestructuras). En política internacional, España ganó en proyección con la adhesión a la Comunidad Europea en 1986 y la participación activa en el proceso de construcción europea (Tratado de Maastricht en 1992), aceptando la permanencia en la OTAN, tras un polémico referéndum (1986).

El desgaste de los años de gobierno queda patente cuando estallan durante los últimos gobiernos socialistas diferentes casos de corrupción y arbitrariedad (caso Guerra, Filesa, Luis Roldán, la guerra sucia de los GAL) también presentes en otros partidos e instituciones. El terrorismo, aunque causó menos víctimas en comparación con los años de la transición, fue un lastre social y político durante las cuatro legislaturas. En las elecciones de marzo de 1996 consiguió la victoria el Partido Popular liderado por José María Aznar. Era heredero de la vieja Alianza Popular de la transición, pero se había refundado en 1989 como un partido liberal-conservador. Gobierna hasta 2004.